



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Conavi

Comisión Nacional de Vivienda

Registro N°SUP-1740-2026

La Comisión Nacional de Vivienda extiende la presente

**CONSTANCIA DE REGISTRO COMO
SUPERVISOR DE OBRA**

A: ARKSUVE S.A. DE C.V.

Por cumplir satisfactoriamente con el proceso de registro establecido en el Capítulo II, numeral Octavo de los Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Gestión del Padrón de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda. Dicho registro fue autorizado mediante acuerdo número CET-01EXT-100226-02 en la 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Evaluación Técnica, celebrada el 10 DE FEBRERO DE 2026 por un periodo de 3 años, contados a partir de la fecha de aprobación.

Se extiende la presente en la Ciudad de México, 11 DE FEBRERO DE 2026.

**Secretaría Técnica del Comité de Evaluación Técnica
de la Comisión Nacional de Vivienda**



11 FEB 2026

